



SANTOS JAIMES SERKOVIC

PORTAL DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA



[Inicio](#)



[Contacto](#)



[Mapa](#)



Proyecto de Ley

Gana censo Proyecto de Ley presentado por Congresista Santos Jaimes que busca poner fin a la Cedula Viva.

El Proyecto de Ley presentado por el Congresista Santos Jaimes que coincide con la iniciativa proveniente del Ejecutivo, referido a la modificación del D.L. 20530, denominado sistema de Cédula viva, viene ganando consenso en el seno de la Comisión Constitucional y dentro de la población peruana.



Congresista Santos Jaimes Serkovic en Conferencia de Prensa



El mencionado Proyecto que consta de un sólo artículo propone modificar la Primera Disposición Final y Transitoria de la Constitución Política del Perú, precisando que los montos de las pensiones derivadas por aplicación del DL. 20530, régimen de pensiones y compensación por servicios prestados al Estado no comprendidos en el DL.19990, no puede ser superior a una Unidad Impositiva Tributaria.

Esta iniciativa no pretende vulnerar los derechos ya ganados u obtenidos por los trabajadores, que es lo que precisamente protege la Carta Magna.

Asimismo con la presente proposición legislativa se pretende no sólo establecer un seguro, donde correspondan aportaciones actuales y prestaciones futuras, sino que también cumpla una función redistributiva, buscando equidad respecto a los que menos ganan.

De modo que el objetivo es fijar un tope a las pensiones que se pagan a los pensionistas de la Ley 20530, pues de los 295 mil pensionistas que tiene este sistema, más del 70 por ciento percibe entre 800 y mil quinientos nuevos soles mensuales mientras que 10,800 personas, representando el 3,6 por ciento reciben más de 3 mil 200 Nuevos Soles, algunos muchísimo más que esta cifra bordeando los 30.000.00 Nuevos Soles.

NO DEBE SUPERAR UNA UNIDAD IMPOSITIVA

Vale decir, lo que se pretende es buscar que todos los que se benefician con el D.L. 20530, y que tengan derecho a ganar el mismo sueldo de un trabajador en actividad, tenga la misma pensión, de tal forma que no supere a una Unidad Impositiva

Tributaria.

También es necesario que definitivamente se cierre el acceso a los beneficios del DL. 20530. Actualmente hay 22 mil personas en actividad que cuando se jubilen se acogerán al régimen de la Cédula Viva. En ese grupo están los Magistrados del Poder Judicial y una lista de por lo menos 20 Congresistas.

Con la aprobación de este Proyecto el Estado podría beneficiarse con un ahorro de 200 a 250 millones de soles anuales.

Cabe indicar que el proyecto del Congresista Jaimes Serkovic, fue presentado el 8 de Marzo mucho antes que lo hiciera el Poder ejecutivo.

Si desea mayor información: email:sjaisec1@congreso.gob.pe
Llamar al Telefono: 3117424-3117425